



"Premio Alberto Baillères en Ciencias de la Tierra, Energías Renovables y Medio Ambiente convocado por Grupo BAL, UNAM y FUNAM" 2025-2026 8a Edición

Con el propósito de promover y reconocer la investigación científica en las áreas de Minero-Metalúrgicos, Exploración, Energía Renovable, Geología Ambiental / Responsabilidad Social y Temas relacionados con el agua y la hidrología con relación a la minería, a fin de lograr un impulso en el desarrollo sostenido de México, la Universidad Nacional Autónoma de México "UNAM" y Grupo BAL con el apoyo de la Fundación Universidad Nacional Autónoma de México A.C., "FUNAM"

CONVOCAN

A todos los egresados de la Universidad Nacional Autónoma de México, "UNAM" de las carreras de Ciencias de la Tierra, Ingeniería de Minas y Metalurgia, Civil, Geofísica, Geológica, Mecánica, Mecánica Eléctrica, Eléctrica y Electrónica, Química, Química Metalúrgica, Topográfica y Geodésica, -Mecatrónica, Geomántica, Energías Renovables, Ciencia de Materiales Sustentables, Ingeniería Ambiental, Planificación para el Desarrollo Agropecuario, Administración Agropecuaria, Ciencias Ambientales, a participar en el "Premio Alberto Baillères en Ciencias de la Tierra, Energías Renovables y Medio Ambiente convocado por Grupo BAL, UNAM y FUNAM" 2025-2026 8a Edición de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA. DE LOS PARTICIPANTES

1. Podrán inscribirse al "Premio Alberto Baillères en Ciencias de la Tierra, Energías Renovables y Medio Ambiente convocado por Grupo BAL, UNAM y FUNAM" 2025-2026 8a Edición los egresados nacionales o extranjeros de licenciatura, maestría y doctorado que hayan cursado estudios profesionales y que hayan presentado tesis.
2. La participación podrá ser en forma individual o colectiva, en cuyo caso el grupo no deberá exceder de tres personas, debiendo indicar el nombre del representante del grupo.
3. Quedarán excluidas las tesis de investigación patrocinadas por entidades públicas y/o privadas, y aquellas cuyos derechos de propiedad intelectual no sean propiedad de los participantes. En todo caso, los participantes sacarán en paz y a salvo a Grupo BAL y a Fundación UNAM de cualquier reclamación en materia de derechos de autor derivada de los trabajos presentados.





SEGUNDA. DE LOS TEMAS Y CATEGORÍAS

Los trabajos habrán de referirse a lo relacionado a:

Temas Minero – Metalúrgicos

Exploración

- Análisis Estructural y su relación con mineralización.
- Estratigrafía en terrenos vulcanosedimentarios.
- Levantamientos geológicos semi regionales en Terreno Guerrero.
- Análisis sobre movilidad de cobre en pórfidos cupríferos.
- Definición de blancos potenciales utilizando métodos predictivos.
- Geofísica: Inversión conjunta de métodos potenciales.
- Determinar el origen y la paragénesis de nuestros depósitos de Mineral.
- Estimación de Recursos y Reservas de Mineral.
- Optimización de Reservas Minables.
- Optimización de los Diseños de los Sistemas de Minado.
- Análisis de los Sistemas de Soporte y Reforzamiento.
- Cómo incrementar la certidumbre de los modelos geológicos en las minas operativas.

Mina y Plantas Metalúrgicas

- Disminución de arsénico en concentrados plomo-cobre.
- Incrementar eficiencia en sistemas de separación plomo-cobre (secuencial o separación con NaCN, SO₂, metabisulfito de sodio, etc.)
- Lixiviación de oro en minerales con alto contenido de hierro.
- Recuperación de plata-plomo de productos finos de molienda.
- Biolixiviación de minerales de cobre, prueba piloto a nivel industrial que incluye cultivo de cepas de bacterias.
- Tratamiento de Aguas de Minas y su Reúso.
- Cómo reducir la dilución en vetas angostas de bajo ángulo.
- Cómo recuperar más oro en el mineral gastado de los patios de lixiviación.
- Optimización de procesos de molienda; mejora en la clasificación de las partículas.
- Mejora en los procesos de flotación.
- Mejora en el espesamiento.
- Mejora en las plantas de lixiviación.



Temas Geología Ambiental / Responsabilidad Social

- Desarrollo comunitario antes y después del ciclo de mina.
- Preparación de suelos de Minas en su superficie para hacer tierras fértiles y reforestar.
- Desmantelamiento de edificaciones y estructuras residuales.
- Tratamiento y gestión de residuos.
- Remodelación topográfica.
- Estabilización de superficies, control de erosión y acondicionamiento de drenajes.
- Descompactación y preparación de suelos.
- Revegetación / Reforestación.
- Mejoras del hábitat para la fauna.

Temas relacionados con el agua y la hidrología con relación en la minería

- Manejo del agua en excavaciones abiertas
- Drenado de minas
- Impacto en el ciclo hidrológico de la cuenca
- Inundación de excavaciones al abandonar operaciones en minas a cielo abierto
- Uso de agua en fracking o en procesos de recuperación mejorada

Temas de Energía Renovable

- Efecto de la intermitencia de las energías renovables sobre los sistemas eléctrico y formas de mitigación.
- Electromovilidad, cargadores rápidos y ultra rápidos y su efecto sobre las redes de distribución eléctrica.
- Hidrógeno verde para sustitución de combustibles fósiles.
- Celdas de combustible tipo PEM, Alcalinas y de Óxidos Sólidos.
- Amoniaco verde.
- Descarbonización Integral.
- Cambio Climático.
- Aprovechamiento de residuos o subproductos de otros procesos para la generación de energía limpia (por ejemplo, desechos sólidos biomasa o biogás).
- Eficiencia Energética.
- Energías Renovables.
- El almacenamiento geológico de CO2 como una tecnología para reducir la concentración de gases de efectos invernadero en la atmósfera.
- Impacto de la generación distribuida en el sistema eléctrico nacional. Experiencias internacionales.
- Redes inteligentes.
- Almacenamiento de energía.
- Gestión de la Generación Distribuida y Gestión de la demanda.





1. Podrán participar en las siguientes categorías:
 - a) Tesis de Licenciatura con la que se haya obtenido el título profesional en la “UNAM”, durante el año 2024 y hasta antes del cierre de la presente convocatoria, considerando la fecha de celebración del examen profesional.
 - b) Tesis de Maestría con la que se haya obtenido el grado académico en la “UNAM”, durante el año 2024 y hasta antes del cierre de la presente convocatoria, considerando la fecha de obtención del grado, y
 - c) Tesis de Doctorado con la que se haya obtenido el grado académico en la “UNAM”, durante el año 2024 y hasta antes del cierre de la presente convocatoria, considerando la fecha de obtención del grado.

TERCERA. DEL REGISTRO

1. Las inscripciones iniciarán a partir de la publicación de la presente Convocatoria en las páginas electrónicas de la “FUNAM”, www.fundacionunam.org.mx y de “Grupo BAL”, a través de <http://www.penoles.com.mx> y <http://www.fresnilloplc.com> así como en la *Gaceta UNAM*. La fecha límite para registrar la documentación será el 10 de abril de 2026.
2. Documentación que deberán registrar los participantes en la siguiente liga:
https://fundacionunam.mx/premios/bal/ciencias_de_la_tierra/2025_2026/
 - a) Formato de inscripción. (Formato disponible en la plataforma de registro)
 - b) Carta de aceptación. (Formato disponible en la plataforma de registro)
 - c) Formato de aviso de privacidad. (Formato disponible en la plataforma de registro)
 - d) **Para las Tesis deberá registrar:**
 - Tesis, ya sea en español o en inglés, ésta deberá constar un planteamiento claro y objetivo con rigor analítico y metodológico.
 - Tesis sin nombre de la (el) autor (a), ni de la institución, libre de pseudónimos y agradecimientos.



- Un resumen ejecutivo de máximo 10 cuartillas, sobre el trabajo de Tesis con los siguientes elementos: Introducción, hipótesis, objetivos, materiales y métodos, resultados, discusión, hallazgos y conclusiones.
 - e) *Curriculum Vitae*, que incluya domicilio, número telefónico, RFC y correo electrónico del autor o autores. Con un máximo de 3 cuartillas, con espaciado de 1.5 de interlineado.
 - f) Copia de la constancia de acreditación o del título profesional o de la cédula profesional (en caso de no contar con alguno de los documentos antes mencionados deberá registrar sus 5 votos aprobatorios).
 - g) Copia de identificación oficial, ya sea de la Credencial del Instituto Nacional Electoral o del Pasaporte.
 - h) Certificados de patentes, marcas registradas o invenciones. En caso de que exista una patente, ésta deberá estar debidamente registrada o también, se puede facilitar el aval documento por las partes que se hayan beneficiado de la misma.
3. Las tesis que **no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria no podrán participar**. Tampoco podrán concursar los trabajos que hayan participado o participen simultáneamente en otros premios similares.

CUARTA. DEL JURADO

1. El Jurado estará integrado de la siguiente forma:
 - a) 3 miembros que define Grupo BAL.
 - b) 3 miembros que define la UNAM.
2. Cada uno de los miembros del Jurado podrá conformar un Comité de Trabajo de hasta 10 integrantes.
3. El Jurado evaluará los trabajos recibidos con base en:
 - a) Innovación, Creatividad y Originalidad.
 - b) Viabilidad y Aplicabilidad.
 - c) Aplicación de tecnologías.
 - d) Valor e impacto social.
 - e) Planteamiento del Problema en función del tema de la convocatoria.



4. El Jurado determinará a los ganadores para cada una de las categorías establecidas en la Base de esta Convocatoria, y su fallo será inapelable.
5. El Jurado podrá declarar desierto el "**Premio Alberto Baillères en Ciencias de la Tierra, Energías Renovables y Medio Ambiente convocado por Grupo BAL, UNAM y FUNAM**" 2025-2026 8a Edición, en cualquiera de los premios y categorías, haciendo constar por escrito los motivos de su decisión.

QUINTA. DE LOS RESULTADOS Y LA PREMIACIÓN

1. Los resultados, fecha y lugar de la entrega de los premios se publicarán en las páginas electrónicas de la "**FUNAM**" y del "**Grupo BAL**" establecidas en la Base Tercera de esta Convocatoria.
2. Se otorgará un reconocimiento y se premiarán las tres mejores en cada una de las tres categorías establecidas en estas Bases, conforme a lo siguiente:

Posición	Tesis de Licenciatura	Tesis de Maestría	Tesis de Doctorado
1er. Lugar	\$115,000.00	\$165,000.00	\$215,000.00
2do. Lugar	\$60,000.00	\$110,000.00	\$160,000.00
3er. Lugar	\$30,000.00	\$55,000.00	\$105,000.00

3. En el caso de que la tesis se haya realizado de manera colectiva, el Premio se dividirá en partes iguales y se entregará un diploma de reconocimiento a cada uno de los integrantes del grupo.
4. Se entregará un reconocimiento a los directores de tesis de los trabajos ganadores.
5. La entrega de los premios se realizará en una ceremonia a fin de reconocer el esfuerzo y la calidad del trabajo de los autores de las tesis.



SEXTA. DISPOSICIONES FINALES

1. Con su inscripción en el concurso los participantes otorgan su autorización para que la **"FUNAM"** o **"Grupo BAL"**, puedan hacer referencia al tema desarrollado o realicen síntesis en publicaciones de carácter cultural relacionadas con la promoción del **"Premio Alberto Baillères en Ciencias de la Tierra, Energías Renovables y Medio Ambiente convocado por Grupo BAL, UNAM y FUNAM" 2025-2026 8a Edición** La recopilación de los resúmenes de las tesis recibidas, no será impedimento para la publicación de un artículo original por parte del o de los participantes, o su registro de acuerdo con la normatividad en materia de propiedad intelectual aplicable.
2. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Jurado, con la opinión de las instituciones convocantes.
3. Todos los participantes aceptan los términos de la presente Convocatoria.

Para mayor información, visita la página www.fundacionunam.org.mx,

Contacto: Claudia Anzures Mosqueda.

Teléfono: (55) 5340-0910

Correo: premios@funam.mx